



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

1519 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se emite el Informe de Impacto Ambiental sobre el Proyecto Ampliación de la E.D.A.R de Mazarrón en paraje Fernando Adán. Lugar “Las Moreras”, T.M. Mazarrón, a solicitud del titular del Ayuntamiento de Mazarrón.

Por Resolución de 14 de marzo de 2024, la Dirección General de Medio Ambiente ha formulado Informe de Impacto Ambiental sobre el Proyecto de la E.D.A.R. de Mazarrón en Paraje Fernando Adán, lugar “Las Moreras”, T. M. de Mazarrón, a instancia del Ayuntamiento de Mazarrón, con CIF P3002600I, dentro del expediente AAS20230020.

El Informe de Impacto Ambiental que determina que el proyecto no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente en los términos en el mismo establecidos, perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, no se hubiera procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación, salvo que se acuerde la prórroga de la vigencia del Informe del impacto ambiental en los términos previstos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía administrativa o judicial frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución estará disponible, el día siguiente a esta publicación, en la página web:

[https://iges.carm.es/web/servlet/descarga?ALIAS=ARCH&IDCONTENIDO=189465&ARCHIVO=Res%20IIA%20AAS0220022%20\(COPIA\).pdf](https://iges.carm.es/web/servlet/descarga?ALIAS=ARCH&IDCONTENIDO=189465&ARCHIVO=Res%20IIA%20AAS0220022%20(COPIA).pdf)

Murcia, 15 de marzo de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.